

---

LEY OVINA ARGENTINA 25.422 – LEY OVINA UEP BUENOS AIRES  
**INSTRUCTIVO PARA PROYECTOS OVINOS**

---

**Ley Ovina UEP Buenos Aires**  
Calle 531 Nº 1810. e/ 13 y 14  
(1900) La Plata  
Teléfono: (0221) 4227922 / 7892  
Sitio web: <http://www.leyovinabuenosaires.com.ar>

**Coordinador Provincial UEP Bs As - [coordinacion@leyovinabuenosaires.com.ar](mailto:coordinacion@leyovinabuenosaires.com.ar)**

**Secretaria Coordinación UEP - [ovinos@leyovinabuenosaires.com.ar](mailto:ovinos@leyovinabuenosaires.com.ar)**

**Área Técnica - [tecnicos@leyovinabuenosaires.com.ar](mailto:tecnicos@leyovinabuenosaires.com.ar);  
[uepbuenosaires@gmail.com](mailto:uepbuenosaires@gmail.com)**

**Área Administrativa / Contable - [pagos@leyovinabuenosaires.com.ar](mailto:pagos@leyovinabuenosaires.com.ar)**

**PROLANA**

**Coordinador Ejecutivo Provincial PROLANA - [prolanaba@gmail.com](mailto:prolanaba@gmail.com)**

## PERFIL DEL PROYECTO

**SOLICITANTE:** completar con el Nombre y Apellido o Razón Social del beneficiario solicitante, a los fines de guardar coherencia con la información presentada en el formulario A1 o A2.

**LOCALIDAD:** incorporar la ciudad más cercana y partido donde se llevará a cabo el proyecto.

### 1.- DATOS BASICOS

TITULO DEL PROYECTO: incorporar el nombre del proyecto (¿qué es lo que quiere realizar el beneficiario?).

ACTIVIDAD INVOLUCRADA: aclarar el destino de la actividad que se desarrollará, Ejemplo: producción, transformación o comercialización de carne, lana, leche, cuero, etc.

### RESPONSABLE DEL PROYECTO

INSTITUCION: Nombre y Apellido de solicitante. Para grupo de productores indicar el organismo o dependencia que lo avala.

TECNICO: Nombre y Apellido del técnico formulador interviniente con sus respectivos datos de contacto. Deberá mencionar si pertenece a una institución o si es técnico del ámbito privado. Los técnicos formuladores de Instituciones Nacionales o provinciales, deberán acreditar pertenencia. **Tener en cuenta que el profesional no solo deberá ser responsable de la formulación del proyecto sino también de la ejecución y seguimiento del mismo.**

**FECHA DE INICIO PREVISTA.** "Se presume que la fecha prevista como de inicio para la ejecución del proyecto, es a partir de la fecha de desembolso de los fondos aprobados para su financiamiento".

**DURACION DEL PROYECTO.** El tiempo de duración deberá ser como mínimo lo transcurrido hasta finalizado por completo el pago y cancelación total de las cuotas tomadas ante la UEP (2 años de gracia + 5 cuotas anuales).

**UBICACIÓN Y/O ALCANCE TERRITORIAL.** Se deberán completar los datos del predio, su ubicación catastral, el tipo de vínculo con la propiedad (incorporar mapas), detallar localidad próxima al establecimiento y

georreferenciación. También realizar una descripción fitogeográfica zonal y del establecimiento.

**CANTIDAD ESTIMADA DE BENEFICIARIOS Y PERFIL.** Enumerar la cantidad de beneficiarios (directos e indirectos) y el tipo de participación que tendrán (división de tareas). Describir el perfil socio económico del solicitante y su lugar de residencia.

Para Asociaciones o grupos de productores en un anexo indicar los integrantes del grupo, DNI, CUIT, superficie propia, cantidad de ovinos y georreferenciación.

**MONTO TOTAL DEL PROYECTO.** Detallar el monto total de la inversión general. Si el monto es mayor al solicitado al Ministerio, indicar quién financia la diferencia.

**APORTE SOLICITADO AL MINISTERIO.** Detallar el monto a solicitar ante la UEP Buenos Aires.

## **2.- DESCRIPCION DEL PROYECTO**

**OBJETIVO/S DEL PROYECTO.** Detallar objetivos principales y específicos en orden de importancia. ¿Qué va a hacer el beneficiario?

**SITUACION INICIAL.** Detallar qué actividad se realiza en el establecimiento previo a la ejecución del proyecto, indicar qué superficie tiene el establecimiento y qué superficie destinará a la actividad ovina y a otras actividades productivas. Disponibilidad forrajera actual. Manejo de la majada actual y tecnologías aplicadas. Indicar si el productor recibe asistencia técnica (privada/institucional, permanente/transitoria). Detallar la infraestructura con la que cuenta para llevar a cabo el proyecto (Ejemplo: alambrados, corrales, galpones, aguadas y maquinaria). En caso de solicitar aportes para infraestructura, aclarar los motivos por los cuales se solicitarán. Servicios dentro del establecimiento (Luz, telefonía celular, internet, etc). Maquinaria que dispone para el trabajo de la tierra o dependencia de terceros para la siembra. Identificar principales problemas y limitantes del sistema productivo. Detallar indicadores o parámetros productivos actuales (% de parición, % de destete, % de melliceras, etc.)

**SITUACION ESPERADA.** Indicar cambios cuantitativos y cualitativos esperados en función de las inversiones solicitadas. Detallar los cambios en tres momentos; al finalizar la ejecución del monto solicitado, a la mitad del proyecto (3 años) y al finalizar la ejecución del mismo (7 años). Describir la

correspondiente evolución de los índices físicos del rodeo (Ejemplo: porcentajes de reposición, refugio y señalada), cambios en el manejo de animales, innovaciones tecnológicas, etc.

**METAS PARCIALES.** Colocar en un cuadro los logros potenciales estimados en el corto, mediano y largo plazo. Detallar índices tangibles.

**ACCIONES A DESARROLLAR.** Este cuadro se compone de los rubros comunes a toda explotación ovina. Estas acciones deben estar asociadas al objetivo principal del proyecto. En cada rubro se detallarán las acciones nuevas más importantes que se planean realizar a partir de la toma del crédito (Ejemplo: manejo, genética, plan sanitario, infraestructura, alimentación (implantación de pasturas, pastoreo rotativo, suplementación, etc. Detallar oferta y demanda forrajera, armar un balance forrajero), servicio, control de predadores, asistencia técnica, raza, comercialización, tipo de productos y destino de la producción, agregado de valor, capacitaciones previstas, etc.).

Estas acciones no se restringen a aquellas que impliquen erogaciones de dinero u obras sino que deben ser consideradas también aquellas enmarcadas en lo que se conoce como "tecnologías de proceso".

Estas tecnologías, que implican nuevos métodos o formas de organización, a menudo son responsables de los mayores impactos en el sistema de producción. Para cada acción se deberá especificar: las acciones brindan los elementos básicos para la evaluación y priorización de proyectos.

**SUSTENTABILIDAD PRODUCTIVA DEL PROYECTO.** Aquí se deben volcar indicadores productivos, que puedan compararse con el formulario B y verificarse en las supervisiones a campo. Dejar sentado la evolución de la majada (número de vientres, carneros) y los productos (corderos, lana, leche, etc).

**SUSTENTABILIDAD ECONOMICA DEL PROYECTO.** En este cuadro se deberán detallar los costos e inversiones que contienen los rubros más comunes de costos de la explotación ovina. También se deberán ingresar los costos anuales para cada rubro y la estimación de los mismos para el tiempo de duración del proyecto. En esta planilla se computarán los ingresos obtenidos por ventas (corderos, ovejas refugio, borregas, lana, etc), créditos y otros ingresos (se deberán detallar). Armar flujo de fondos.

**SUSTENTABILIDAD SOCIAL DEL PROYECTO.** Describir cómo impactará la ejecución del proyecto en la calidad de vida del productor, cómo interaccionará con otros productores e instituciones y qué tipo de mano de obra generará. Detallar la necesidad de capacitación cuando el proyecto lo requiera.

**SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO.** Argumentar cómo impactará ecológicamente el proyecto. Hacer hincapié en los sistemas pastoriles sustentables, rotación de cultivos, la no generación de efluentes sólidos ni líquidos etc.

**METODOLOGIA DE EVALUACION, SEGUIMIENTO E IMPACTO DE LA PROPUESTA.** Detallar los indicadores que se utilizarán para evaluar el proyecto. Los mismos deben ser propuestos por el formulador, responsable no solo de la formulación, sino también del seguimiento del proyecto.

**FECHA ESTIMADA DE INFORMES PARCIALES Y FINAL.** Se deberán elaborar y enviar a la UEP Buenos Aires los informes correspondientes en los plazos determinados.

Informe parcial: Se realizará cuando finalice la ejecución del monto solicitado para el proyecto.

Informe final: Al tercer año de ejecución del proyecto. **Si se solicita un nuevo beneficio, presentar un informe final para acceder al nuevo.**

Informe de cierre: al finalizar el pago de las cuotas del Aporte Reintegrable (7años).

**PRESUPUESTO ESTIMADO.** Detallar y especificar el tipo de inversión (Ejemplo: ovejas de majada general, retención de corderas, carneros, pasturas, corrales, etc.). También detallar la cantidad de unidades solicitadas correspondientes y su aporte.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.** Enumerar qué tipo de acciones se desarrollarán en los meses de duración del proyecto. A su vez detallar la cantidad de informes con sus respectivas fechas de elaboración.

**EL PERFIL DEBE ESTAR FIRMADO EN TODAS SUS HOJAS POR EL FORMULADOR DEL PROYECTO Y EL SOLICITANTE.**

**EN LA ÚLTIMA HOJA: FIRMA, ACLARACIÓN y SELLO FORMULADOR.**

**RECORDAR QUE ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DEL INFORME PARCIAL, FINAL Y DE CIERRE POR PARTE DEL FORMULADOR DEL PROYECTO PRODUCTIVO.**